

Guayaquil, 22 de Marzo de 1996

Señores Accionistas  
DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A.  
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Una vez finalizado el ejercicio económico de 1995, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A. con mucha satisfacción, tengo a bien presentar a conocimiento de los señores accionistas, las partes más importantes de control de lo que ha sido el precitado ejercicio económico.- Para la elaboración del presente informe se han aplicado las recomendaciones constantes en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.- De tal modo que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.-

1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Siguiendo con mi línea de conducta, para poder emitir un informe, avalizado con mi firma, me he dado el trabajo de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario; para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores administradores así como de la persona encargada de llevar la Contabilidad de la empresa.-

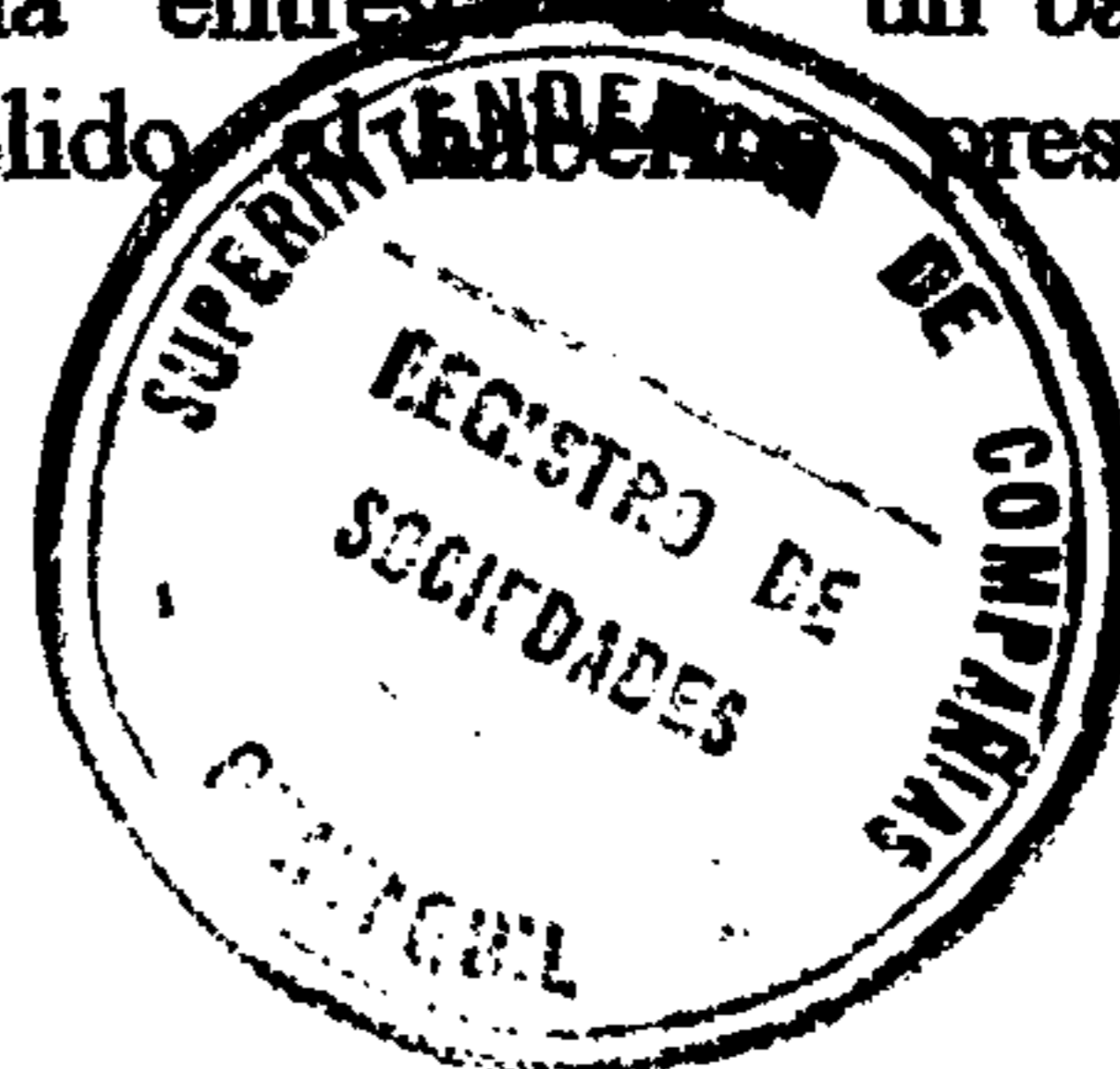
1.2.- Control Interno.- Respecto a este punto, debo señalar, que la compañía ha implementado muy bien los sistemas de control que con fecha anterior se les ha sugerido, de tal manera que en la actualidad se puede decir, que la empresa tiene un excelente control interno de todos sus bienes.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos importantes que he tomado en consideración para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los estados Financieros que son sometidos a mi conocimiento, comparados a su vez con los que resultaron del proceso contable en sí.- De lo anterior, puedo asegurar que existe una total conformidad entre las cifras presentadas en los estados financieros y los soportes documentales en los que se basó el Departamento Contable para elaborar los balances y demás anexos que han sido presentados tanto al suscrito como a Uds. señores accionistas.-

1.4.- Aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:

1.4.1.- Los estatutos de la Empresa, no contemplan la constitución de garantía reales o personales por parte de los administradores ni de ninguna otra persona. Por lo tanto no existen garantías.-

1.4.2.- Los Administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual del movimiento de la compañía, igualmente han cumplido con haber prestado la colaboración requerida para efectuar este trabajo.-



1.4.3.- He cumplido con revisar documentos, papeles, cajas de dinero de la empresa, sobre estos aspectos, no cabe hacer ninguna observación, por cuanto, su control es adecuado y los gastos se hacen en función a una racionalización de los recursos.-

1.4.4.- La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ha sido revisada por el suscrito mucho antes de que fuera entregada a los señores accionistas, por tal motivo, puedo afirmar que los resultados económicos que en ese documento se reflejan, son correctos.-

1.4.5.- No ha existido la necesidad de convocar a Juntas Generales extraordinarias, por no haber motivos para tal situación.-

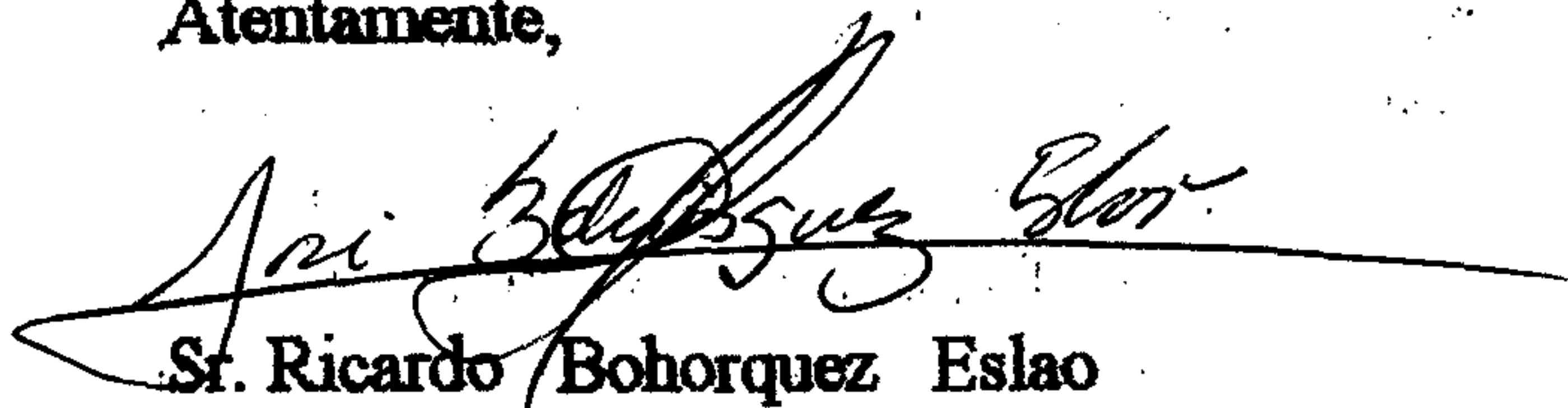
1.4.6.- Las convocatorias a juntas generales contienen los puntos adecuados que han debido ser tratados en las respectivas reuniones, por lo tanto no he solicitado la inclusión de otros puntos por no haber necesidad para ello.-

1.4.7.- Como lo vuelvo a ratificar, mi trabajo lo realizo a través de todo el año, por lo tanto la revisión es constante de todo el acontecer, tanto contable como administrativo y financiero de la empresa; de esa revisión no he encontrado ninguna situación extraña que me haga dudar de la seriedad de los administradores.-

1.4.8.- No encuentro motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción del administrador, ya que a mi juicio, él ha cumplido a cabalidad con sus responsabilidades y funciones.- Tampoco he recibido denuncias en contra del citado funcionario, ya sean de accionistas, de empleados o de terceras personas, de tal suerte, que esto reafirma lo que he venido sosteniendo, en el sentido de que la administración a la que hago referencia, ha cumplido a cabalidad con su objetivo.-

No habiendo otros aspectos que comentar, y esperando que este informe haya sido lo suficientemente claro, no sin antes manifestar mi total predisposición a dar cualquier otra explicación, me reitero de ustedes y quedo,

Atentamente,



Sr. Ricardo Bohorquez Eslao  
Comisario

1.3.- Aspectos Administrativos, Laborales, Financieros.- En el ejercicio comentado, esto es, 1995, en la parte administrativa, nos hemos tenido que esforzar al máximo para poder lograr una venta o ingreso que nos permita cumplir con nuestros empleados, con los compromisos financieros, con los acreedores, etc.- Si bien es cierto que aparentemente nuestros ingresos han superados los mil doscientos millones de Sucres, la mayoría de ellos, se deben a ventas de cemento, producto en el cual el margen de utilidad es mínimo, en este caso, prácticamente nosotros utilizamos este producto como enganche para la venta de otros materiales en los que el margen de utilidad es mayor.- Aparte de esto, no debemos olvidar que parte de nuestros ingresos también se deben al cobro de alquileres de las propiedades de mi representada.- La situación a finales del ejercicio anterior realmente fue crítica, ya que las ventas comenzaron a decaer y no pudimos cumplir con la mayoría de nuestros proveedores, los cuales, nos han cobrado intereses legales, lo que ha hecho crecer nuestra carga financiera, lo que en definitiva nos ha dado como resultado la pérdida que se registra en el ejercicio.- En lo que respecta a la parte financiera, vale la pena manifestar que por este concepto hemos pagado casi cuatro millones de Sucres mensuales, lo que genera los gastos que en definitiva han producido la pérdida que registra el ejercicio.- En la parte laboral, debo señalar, que tuve que tomar una drástica decisión al separar a varios de los empleados que de una u otra manera no estaban cumpliendo a cabalidad con sus respectivos cargos.- En todo caso, a todos ellos se los liquidó conforme a la Ley, por tal motivo no hemos tenido problemas con ninguno de ellos.-

1.4.- Situación Financiera.- Al cierre del ejercicio que comento, la situación financiera de la compañía, la podemos calificar como bastante regular sobre todo al medirla con nuestro índice de solvencia la que casi está a la par, es decir, uno a uno.- Lo que sí es bueno señalar que nuestros activos fijos nos dan un buen respaldo financiero para cualquier operación crediticia que podamos realizar.- En todo caso, la situación financiera, de la empresa la podemos catalogar como buena al final del ejercicio.-

1.5.- Propuesta de Reparto de Beneficios.- Del estudio de los estados financieros del ejercicio 1995, vemos que existe una pérdida que supera los trece millones cien mil Sucres, valor que lo considero normal ante la dura situación por la que ha pasado el país.- En todo caso, de acuerdo a las expresas disposiciones legales, la pérdida que hemos experimentado la absorberemos con los resultados positivos que se registran en la cuenta Reexpresión Monetaria.-

1.6.- Recomendaciones.- En esta parte de mi informe, <sup>1</sup> ~~quiero~~ <sup>debo</sup> dejar expresado mis agradecimientos a los señores accionistas por el valioso apoyo que <sup>ellos</sup> ~~ellos~~ han seguido brindando.- En 1996 esperamos de alguna manera superar los problemas que nos han aquejado en este ejercicio.- Esperamos que en el próximo ejercicio económico, las cosas mejoren considerablemente para beneficio de los señores accionistas y de todo el conglomerado de trabajadores que conforman esta laboriosa empresa.-

